



# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

## CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO DIESETE (17)

La Suscrita secretaria Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le confiere **CERTIFICA**: El acta número 17, la que literalmente dice: En el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día lunes 23 de Agosto del año dos mil veintiuno, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria presidida por el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas con la ausencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1° Marco Antonio Maradiaga Ponce, 2° Lizza Robertina Segura, 3° Santos Carlos Salgado Ponce, 4° Yesica Yadira Maradiaga, 5° Tesly Eluvina Soto Videa, 6° Ronnal Isaac Velásquez Ponce, 7° José Jorge Aguilar Ponce, 8° Víctor Rafael Salgado Colindres, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

### 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quórum con la presencia de la Vice Alcaldesa con la ausencia del Alcalde Municipal, y presencia de ocho Regidores

### 2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa declaro abierta la sesión a las 2: 14 P.M.

### 3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al Acta anterior, la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

### 4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

#### 4-1: Señores Corporación Municipal:

Reciban un especial saludo deseándoles éxitos en sus funciones diarias, el motivo de la presente es para solicitar un permiso de operación para corte de pino ya que tengo en construcción mi casa y necesito 600 pies de madera para encofrado y techo, solamente es un solo pino es que deseo talar, ubicado en el Coyolito denominado Plan Honduras. Firma Erick Joel Velásquez Ponce Identidad No.0827-1993-00071 (Pendiente que el Regidor encargado de Ambiente y encargado de la UMA realicen la inspección correspondiente)

#### 4-2: Señores Corporación Municipal.

Espero que reciban muchas bendiciones del divino creador de la tierra y bendiga su familia y su trabajo, el motivo de la presente es para solicitar permiso de operación de una granja avícola con el nombre EL TERRERO, ubicada en la aldea El Coyolito. Firma. Edwin Alexis Maradiaga Velásquez Identidad No. 0827-1988-00050.

4-3 La Secretaria Municipal, hace entrega a la Corporación Municipal el DECRETO No. 53-2021, Artículo #2 del Diario Oficial LA GASETA, con fecha 28 de julio del año 2021, donde autorizan a las municipalidades amnistía tributaria en el pago de las Multas, Recargos, Intereses sobre Deudas, Sobretasas y cualquier tipo de recargo ocasionado por mora, que por vía administrativo o judicial este acumulado al 31 de diciembre del año 2021.

-Alcalde Municipal, Compañeros la amnistía está aprobada por noventa días, fue publicada por el Diario Oficial La Gaceta el 28 de julio, pero la municipalidad en esos noventa días se les hace la deducción de intereses, multas o recargos, la persona puede hacer Plan de Pago que dure hasta el treinta y uno de diciembre de esta año, amparado por la amnistía, pero nosotros tenemos la potestad de dar un descuento

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

ya sea de 10%, 15% o 20%, discutámoslo cuanto podemos aplicar, aparte de lo que ya gozan de la amnistía, más el descuento, es decisión de nosotros, la situación está complicada, todo mundo protesta porque están malas las ventas, no hay trabajo, hay gente que está yendo a pagar, pero otros no, para mi consideremos el 20%.

*(La corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le Confiere y por Unanimidad ACUERDA: Primero Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que instruya a la oficina de Tributación, para que en aplicación al Decreto Legislativo No. 53-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta, Artículo No. 2, proceda aplicar la Amnistía Municipal decretada por el termino de noventa días (90), en el pago de multas, recargos e intereses sobre las deudas, tasas e impuestos Municipales hasta el 31 de diciembre del 2021, tales como impuestos sobre bienes inmuebles, servicios públicos, contribución por mejoras, industria y comercio, tasas y sobre tasas y descuento por pago sobre la deuda de los mismos, hasta el 31 de marzo de 2021.*

*Segundo: dar por aprobado el 20% más de descuento al contribuyente en todos los pagos de Multas, Recargos, Intereses sobre Deudas, Sobretasas y cualquier tipo de recargo ocasionado por mora).*

**4-4: Señores Corporación Municipal.**

Reciban de mi un cordial saludo deseándoles éxitos tanto en su vida laboral como personal. El motivo de la presente es para ver de qué manera podemos permutar un terreno con ustedes, soy dueño del terreno ubicado frente al cementerio municipal y es común que se use como estacionamiento, por lo que veo en la opción y viendo la necesidad de la misma en realizar una permuta área por área, según me comento el panteonero que ustedes cuentan con un terreno pequeño ubicado en el Barrio La Trinidad y me di la tarea de ir a verlo y me permití medir el cual mide 308.29 metros cuadrados y me parece la opción de hacer la permuta. Adjunto documentos de mi terreno y planos de ambos solares. *Firma. José Ismael Medina Rodríguez Id No. 0827-1982-00102.*

-*Alcalde Municipal, a raíz de que se está cercando el cementerio esta un panteonero, fui y le dije que buscara al dueño de ese terreno y le planteara porque es necesario ese terreno para parqueo que vaya una comisión de regidores a ver.*

-*Santos Carlos Salgado, yo fui, pero si va una comisión es mejor para que haya una decisión de toda la corporación, vi la nota que envió la secretaria y fuimos con Luis Hernán lo vi interesante, revisamos ambos terrenos el de él y el terreno de la alcaldía.*

-*Alcalde Municipal, ¿es la misma área?*

-*Santos Carlos Salgado, él tiene más área su terreno es de 521.66 metros cuadrados y el de la alcaldía es de 308.39, pero él hace la permuta con la misma área de terreno.*

-*Víctor Rafael Salgado, pero el muchacho está de acuerdo con el cambio.*

-*Santos Carlos Salgado, sí, pero área por área la misma cantidad, así como dice en la solicitud, no da todo el solar, el municipal es menos área, para mí el cambio lo veo bien solo que el de la municipalidad es más caro está ubicado en el barrio La Trinidad tienen más valor.*

-*Alcalde Municipal, ¿cuánto es la diferencia? Mandemos a Luis Hernán que mida ambos terrenos y los dos planos.*

-*Santos Carlos Salgado, la diferencia es de 213.27 metros por que 521.66 menos 309.39 da ese total. (Se acordó que los regidores Santos Carlos Salgado, Víctor Rafael Salgado, Marco Antonio Maradiaga y Luis Hernán Bonilla Encargado de Catastro, hagan una visita a ambos terrenos y que busquen la persona para hacer una negociación).*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



## 5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

### 5.1: Honorable Corporación Municipal

Con el respeto que se merecen comparezco ante ustedes para que en sesión de corporación y mediante tramites me concedan DOMINIO PLENO de una propiedad ubicada en El Barrio Altos de La Villa, la cual obtuvimos por compra venta al señor Marco Antonio Salgado Zúniga, adjunto toda la documentación correspondiente. *Firman. Alexis Mauricio Cerrato Id. No. 0820-1997-00408 y Nuria Lisbeth Cardona Id. No. 0804-1973-00028. (Pendiente de inspección).*

### 5-2: Honorable Corporación Municipal.

Por este medio me dirijo a ustedes con el debido respeto para que la corporación municipal me conceda DOMINIO PLENO de una propiedad ubicada en el Barrio Nuevo Progreso el cual obtuve por compra que hice al señor Mario Torres Henry, la cual tengo documentos en mi poder y con sus respectivas colindancias, Firma Elvia Carolina García Medina Id No.0827-1999-000034. *(Pendiente de inspección).*

### 5-3: Corporación Municipal.

Yo Lesli Margarita Ponce con Identidad No. 0827-1985-00235, por este medio solicito se me conceda mediante trámite correspondiente el cambio de nombre del Dominio Pleno de un solar urbano otorgado a la señora Nora Patricia Salgado Salgado, según consta en la certificación adjunta, el cual ahora es de mi propiedad mediante compra legal y legítima, adjunto la documentación de soporte para realizar el trámite de escrituración. *Firma Lesli Margarita Ponce Id. No. 0827-1985-00235. (Pendiente de inspección).*

### 5-4: Honorable Corporación Municipal.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para solicitar DOMINIO PLENO de una propiedad ubicada en el Barrio Altos de La Villa el cual la obtuve por compra que le hice a la señora Leny Marisela Castro Andino, según consta documentación adjunta. *Firma Mario Rene Gonzales Meza Id. No.0201-1969-00433. (Pendiente de inspección).*

### 5-5: Honorable Corporación Municipal.

La presente es portadora de un saludo y deseo de éxitos en sus funciones diarias, al mismo tiempo me dirijo a ustedes me concedan DOMINIO PLENO de un terreno ubicado en el Barrio Altos de La Villa, la cual la obtuvimos por compra que se le hizo a señor Julio Cesar Izaguirre Herrera, con fecha ocho de julio del año dos mil veintiuno, adjunto copia de documentación. *Firman Karla Antonia Iriás Berrios Id No. 0703-1978-03496 y Mario Antonio Salgado Barahona Id. No. 0827-1988-00172. (Pendiente de inspección).*

## 6- ATENCIÓN AL PUBLICO

Se presentaron los propietarios de los negocios de venta de bebidas alcohólicas la Señora Any Velásquez Chicharras Bar, Misael Umanzor Liquor Stor donde Rosalia Ponce, Sandra Sandoval, Billares y cervecero Sandoval y Gerardo Rosales Billares y Cervecero Samuel.

*6-1 Any Velásquez, buenas tardes, nosotros venimos en representación de todos los que dueños de negocio de venta de bebidas alcohólica, creo que ha pasado un tiempo donde hemos respetado y muchos no han respetado, creo que todos tenemos derecho a trabajar, voy hablar por mí y cada uno de ellos hablaran por ellos mismos, muchos negocios de pulpería venden bebidas alcohólicas, sabemos que no hay ningún artículo donde diga que las pulperías pueden vender bebidas, si les autorizaron entonces nosotros vamos a vender con el mismo horario de ellos, porque si a nosotros nos dicen que el horario es de 5:00 pm*

***"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"***

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



a 10:00 pm nosotros obedecemos, pero las pulperías abren desde las 7:00 am y desde esa hora venden, o todos en la cama o todos en el suelo como dicen, porque de corona nadie come, todos trabajamos por necesidad no para que nos miren, cuando dijeron que la venta solo era para llevar, que paso algunos lo hicimos pero otros tienen dentro de sus negocios 2 que 3 personas consumiendo, no es justo que nosotros estemos obedeciendo las leyes, cuando no todos las respetan, estamos de acuerdo por lo de la pandemia el cual es el motivo por que están cerrados, entonces todos deben de cerrar, que prioridad tienen los pulperos, yo tengo nombres de muchos dueños de pulperías que venden bebidas y no pagan impuestos, a mí no me han regalado un mes de impuesto, pago renta, luz, nosotros queremos saber que solución hay al respecto a los negocios.

-*Alcalde Municipal*, le sabemos decir que a la municipalidad llegan muchas quejas, mensajes a los celulares, fulano tiene abierto y tiene lleno su negocio de personas, al final nosotros sabemos que ustedes tienen que vender, muchas veces hacemos silencio, pero cuando podemos apretamos, ahorita no sé si se dan cuenta que anduvieron un fin de semana el Juez de Policía y el Administrador de la alcaldía realizando inspecciones, en la sesión anterior tomamos una decisión con los dueños de pulpería, tenemos que controlarlos, y una forma seria que paguen un impuesto aparte del permiso de pulpería pero solo cervezas y para llevar nada más, claro hay una desventaja para ustedes con el horario que abren hasta las 5:00 de la tarde y las pulperías están abiertas desde la mañana, tal vez sábado y domingo estén vendiendo bebidas los pulperos, nosotros de esta forma queremos bajar la afluencia a ellos con la venta de cervezas, poniéndoles un alto a ver si se atreven a pagar y seguir vendiendo, lógico no habíamos reparado lo de los horarios, los que tienen bares venden hasta en la tarde y ellos todo el día tienen toda la razón, sabremos regular, pero han estado trabajando ustedes hay que ser claros no se les ha parado, comprendemos que la situación está difícil que muchos de ustedes viven de este tipo de negocio, son momentos críticos que estamos pasando, no hemos sido enérgicos a pesar de la pandemia que ha habido problemas serios los hemos dejado trabajar que poco a poco vayan abriendo sus negocios, muchas veces les hemos pedido las medidas de bioseguridad, el uso de mascarillas, el distanciamiento, mesas separadas, cumplir con el horario establecido, hay un montón de formas de colaborar, de estar tranquilos que ni la policía los moleste no va a ver ningún problema si cumplimos con lo que se les solicita, con lo del horario déjenos, veremos qué decisión tomamos a la petición de ustedes, nosotros legislamos a favor de todos, queremos parar un poco los pulperos en el sentido que si están vendiendo que paguen un impuesto a ver qué les parece, sino no van a vender ni para llevar.

-*Misael Umanzor*, el problema Janio que de repente va a ver algunos pulperos con la capacidad de pagar el impuesto, deben de analizar bien lo que dice la Ley, no pueden haber menores de edad en una pulpería, ya se ha dado un problema en un negocio acá abajo donde andaba una niña y alguien tomado la quiso tocar, gracias a Dios no paso a más, se dan esos problemas, yo como padre y creo que ustedes tienen niñas, no nos gustaría que nuestros niños nos llegaran con una queja de esa a nadie la va a gustar, si ustedes aprueban la venta de bebidas alcohólicas se estarían pasando sobre la Ley.

-*Alcalde Municipal*, quien nos garantiza que en sus negocios no llegan niños a comprar.

-*Misael Umanzor*, la garantía es que no atendemos menores de edad porque es prohibido incluso los cigarros, ustedes saben que yo me crecí en ese tipo de negocio ya soy viejo en eso, y hemos tratado de respetar, hay muchos jóvenes que no hacen caso, cuando atendía el billar ellos se metían y yo les decía que no podían ingresar al lugar porque es prohibido, pero en las pulperías nadie les va a decir nada, los menores van a llegar a comprar y en la bolsa llevarán arroz, frijoles, manteca y en medio pueden llevar la bebida.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-*Víctor Rafael Salgado*, nosotros habíamos pensado en eso que los pulperos paguen un impuesto adicional aparte del de la pulpería, es un poco difícil de controlar porque ellos siempre buscan la forma de vender.

-*Misael Umanzor*, yo sé que ellos buscan la manera de vender, pero yo no veo que la alcaldía este haciendo un trabajo con las pulperías en ir a inspeccionar y si les encuentran bebida quitársela, si ustedes van a supervisar las pulperías al menos yo siendo dueño mejor no vendo porque me llevaran el producto y me limito a vender mejor, la policía dice que ellos no pueden realizar ese trabajo de supervisar las pulperías que solo les compete supervisar a los negocios que venden bebidas alcohólicas que solo pueden apoyar en caso que ustedes les soliciten, realmente la alcaldía lo debe de hacer con la policía municipal y el Juez de Justicia, la policía pasa pendiente de la hora que abrimos y la hora de cierre, solo de eso se encargan ellos, pero con las pulperías no tienen ningún deber.

-*Alcalde Municipal*, a quien le dijeron eso, nosotros estamos trabajando con ellos, hemos decomisado permisos de operación de pulperías y ellos nos han ayudado a decomisarlos y hemos puesto las multas correspondientes, no pueden decir que no pueden realizar ese tipo de trabajo si ellos están para servir y controlar porque se puede generar un problema pero ellos deben de colaborar, solo es cuestión de estar supervisando periódicamente, es difícil controlar las pulperías y la verdad que son pocas las pulperías que venden bebidas alcohólicas.

-*Misael Umanzor*, la mayoría de pulperos se han tomado la atribución y atienden a sus clientes dentro de su solar o en otra pieza, incluso tienen mesas dentro, me imagino que dicen vendamos y aquí no pasa nada, nadie nos supervisa.

-*Alcalde Municipal*, esas cosas si las desconocíamos nosotros, sería bueno seguir supervisando, El juez de policía seguirá realizando su trabajo.

-*Misael Umanzor*, ese es el problema que no hay supervisión, están vendiendo dentro de sus casas tienen dos o tres mesas, algunos han acondicionado el lugar para atender sus clientes, aun con el consentimiento de que ellos saben que es prohibido la venta de bebidas alcohólicas incluso el permiso dice al final que es prohibida la venta de bebidas y así lo están haciendo clandestinamente, suponen que nadie los mira y salen bien tomados los clientes, sino se puede controlar con supervisión mucho menos si les dan permiso y algunos van a poder pagar el impuesto y otros no, pero igual paguen o no siempre van a vender.

-*Any Velásquez*, voy hacer una comparación de la política, con los bares, cuando nosotros vamos a elegir supongamos que un alcalde por ejemplo a Janio lo hemos elegido porque es buen alcalde, el como alcalde autoriza muchas cosas y lastimosamente las personas que trabajan a la par de el no, no hacen el trabajo como lo deben de hacer, lo hacen quedar mal la imagen de Janio, yo hablo porque tengo pruebas, entonces como ciudadanos nos están pisoteando nuestros derechos y que hacen muchos agachar la cabeza y al final todos le echan la culpa al alcalde y talvez ni se da cuenta, nosotros lo que queremos es que nos hagan valer nuestro trabajo, porque si las pulperías venden porque nosotros no vamos a vender, unos tienen colgados dos que tres churos y ya venden bebidas, pero si nosotros vendemos fuera de horario ya llega la policía porque solo para llevar estamos autorizados, hay mujeres celosas que no les gusta que sus maridos lleven bebida a sus casas y me incluyo yo, por eso van a un lugar entran y se las toman y se van a sus casas, todos trabajamos por necesidad no para que nos miren y abemos unos más listos que otros y al menos yo soy temerosa de la Ley, que me vayan a llevar para la posta a meterme presa no, yo puedo dar nombres de las personas de todos modos yo no paso por nadie porque si no trabajo no como, me pregunto tienen cuello, unos están metidos hasta en cuestiones que no deben de meter, hay pulperos que tienen de seis a ocho mesas y las llenan y uno llama treinta veces a la policía no contestan y quién sabe si llegan,

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



entonces nos están violando nuestros derechos, lo que vamos hacer es tipo Moroceli que tuvieron que meter abogado, porque para pulperías no existe permiso para venta de bebidas alcohólicas, nosotros acudimos aquí porque el alcalde es la máxima autoridad del pueblo, yo no voy a ir a hablar a otra persona porque no me va a dar respuesta, dicen que la pandemia, estamos de acuerdo la pandemia existe pero no son los bares que la provocaron, muchas personas ignorantes dicen el alcalde es el culpable, porque cuando la pandemia inicio bien me acuerdo que tengo muchos pantalones y tenis descoloridos por el cuidado que el alcalde estaba haciendo él quiso protegernos de parar por la dichosa pandemia, de verdad nos atacó, pero ni desinfectante para que no huela mal hay, lastimosamente no hacemos caso, me incluyo yo, no voy a responder por los demás, si dicen allí anda Any en la calle sin mascarilla, cuando me muera nadie va a decir pobrecita Any que se murió, si me muero mala suerte será por desobediente, si fuera por aglomeramiento de personas allí está la policía es la más expuesta andan de pueblo en pueblo de barrio en barrio de casa en casa y ellos si no trabajan no comen, igual la alcaldía está abierto y no solo Janio trabaja allí hay muchos y unos se cuidan y otros no, pero uno puede contagiar a los demás, pero todos trabajan por necesidad, y solo lo de los bares somos los responsables si a ellos si hay que cerrarles y como hacemos nosotros, a mi ningún político me ha preguntado cuantos hijos tiene, o aquí está esta bolsa solidaria, nadie, ahorita ni de política se vive.

-*Alcalde Municipal*, déjenos analizar con la corporación ahorita, respecto al horario para darles una respuesta.

-*Misael Umazor*, Nosotros queremos que nos tomen en cuenta de cuánto tiempo tuvimos cerrado los negocios porque había ley seca, entonces cada uno tiene su rubro, las pulperías y otros negocios han estado trabajando mucho esta pandemia les ha beneficiado, porque la gente quiso prepararse de alimentos porque se suponía que se iban a escasear los alimentos, ellos han trabajado todo este tiempo, que nos dejen trabajar a nosotros, si no hay chance de abrir que sea para llevar pero que autoricen solo a los negocios que venden bebidas alcohólicas, voy a poner un ejemplo si una pulpería está enfrente o a la par de un negocio que vende bebida, al menos yo voy a comprar otras cosas y allí no más llevo la bebida, no me molestaría en ir al negocio que si está autorizado.

-*Alcalde Municipal*, hay una pulpería que creo que todos conocemos es la de Petrona Velásquez (tonita) dicen que ella vende cervezas, pero tiene solo un cliente, y dicen que está vendiendo es pequeña la pulpería, si hay pulperos que si venden en las pulperías, lógico ustedes están en su derecho de protestar porque pagan un impuesto de venta de bebidas, hay situaciones que hay que analizar que de repente decimo que no es tanto el impacto en comparación con otros, porque eso que dicen que ya están armando mesas en los solares están provocando otra cantina.

-*Any Velásquez*, las personas están viendo que nosotros tenemos cerrado, que está pasando ahorita que estamos vendiendo solo para llevar los clientes se están yendo para Cantarranas las autoridades de aquí no los van a ir a cuidar hasta cantarranas y de allá están trayendo el virus y nosotros somos los perjudicados.

-*Misael Umazor*, yo tengo un amigo de Valle de Ángeles que tiene negocio de bebidas alcohólicas que me dice que tiene clientes de La Villa, como ustedes tienen cerrado nosotros estamos ganando dinero, que tenía producto un fin de semana y que todo lo había vendido.

-*Santos Carlos Salgado*, normalmente ustedes que horarios han atendido.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



-*Misael Umanzor*, Siempre de lunes a viernes de 5:00 de la tarde hasta las 10:00 de la noche, sábados a las 12:00 de la noche.

-*Alcalde Municipal*, lo del horario de las 10:00 no es cuestión de nosotros ustedes saben que SINAGER quien lo ha establecido y nosotros no podemos hacer nada al respecto, pero lo otro si es potestad nuestra.

-*Sandra Sandoval*, para mí que se habrá ya, porque a mí los clientes me llegan, pero no pueden entrar porque solo se puede para llevar y está cerrado el billar y no me da vender solo para llevar.

-*Santos Carlos Salgado*, Cuantas mesas de billar tiene usted y como las tiene acomodadas.

-*Sandra Sandoval*, tengo tres mesas y el local es grande, dos a la par y la otra al otro lado como una T, el local es grande para que me permitieran el ingreso de la mitad de las personas tan siquiera, dos personas por mesa y en el bar unas cuatro personas separadas.

-*Misael Umanzor*, otra cosa que cuando estuvo cerrado allí hay deuda de muchos de nosotros en la alcaldía que debemos porque hubo ley seca desde el quince de marzo, algunos levantamos el permiso, pero todavía debo un par de meses.

-*Alcalde Municipal*, aprovechando que hay amnistía de noventa días ahorita para quitarles multas y recargos y aparte de eso la Ley nos ha dado la potestad de aprobar el 20% más, entonces aprovechen.

-*Lizza Robertina Segura*, según lo que he estado escuchando ustedes piensan que el cierre de los bares es producto de una decisión que está tomada aquí y eso está a nivel nacional la apertura de los bares acá se hizo la excepción que se abrieran los bares porque todavía no están aperturados, ustedes comparan cantarranas y Valle de Angeles recuerden que es un pueblo turístico y La Villa no tiene nada que ver todavía con turismo, entonces para que ustedes se lleven una idea de que no es que se les está deteniendo que trabajen ustedes tienen todo el derecho de trabajar porque hay que comer como decían ustedes, y si se ha hecho la excepción que ustedes vendan para llevar, pero no está autorizado la apertura de los bares.

-*Any Velásquez*, sí, pero la pulpería ha tenido abierto todo el día, les hablo con base desde las tres de la mañana están holos esa es la molestia que tenemos nosotros que ellos venden desde las siete de la mañana y nosotros hasta las cinco, el otro día hable con Misael y le dije mire ni siquiera los gatos de los vecinos me visitan a nosotros mejor me fui acostar.

-*Alcalde Municipal*, una persona le llamamos la atención porque estaba vendiendo cervezas y la segunda vez se le aplicó una multa, luego la persona envió una solicitud para venta de bebidas y nosotros la paramos, porque proactivamente el negocio no iba ser un mercadito, sino que se iba a volver como una cantina.

-*Any Velásquez*, yo como no le debo nada a nadie, en una pulpería parece cantina se llena más que donde mí, llevan hasta las mochilas llenas de bebidas, todos tenemos derecho a trabajar, no se ellos tienen más prioridad para vender en el aspecto que venden comida entonces allí se echan sus cervecitas y yo que voy a vender si ni tan buena que soy para decir que me van a comprar, ese es el problema.

-*Víctor Rafael Salgado*, El problema también es la cervecería les ofrece producto a mí me han dicho que si quiero vender y yo no he aceptado.

-*Misael Umanzor*, pero también usted vende frescos de la cervecería, pero solo se dan cuenta que tiene negocio hasta promociones a la alcaldía llevan y no me digan que no, yo me he peleado con el jefe de venta de la cervecería, me reclamo a mí que yo andaba en la alcaldía promoviendo eso, el me llamo, pero le dije que yo tenía mis derechos.

-*Alcalde Municipal*, La gente de la cervecería me llamaron a una reunión para que nosotros demos apertura a la venta de las bebidas que el único municipio en Honduras que no se vende en la Villa.

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-*Misael Umanzor*, Danli que es una ciudad la policía municipal fue a decomisar bebidas a las pulperías, que es una ciudad y detiene eso, que es grande y hay más libertinaje.

-*Alcalde Municipal*, Ellos lo manejan a nivel de pueblo.

-*Any Velásquez*, Los pulperos venden hasta más barato porque venden de todo un poco y tienen ganancia y nosotros solo cervezas vendemos que le vamos a bajar a nada porque pago luz, renta y mi trabajo no voy a trabajar solo para que me miren, yo tengo que ganar, ellos las dan a quince y aquí se llevan de encuentro a nosotros, vuelvo al político quiere ganar entonces está allí, sin ofender lo presente muchos se han embolsado y nos han dejado comiendo nada, pero la gente no vuelve votar y no ganan porque no sirven, nosotros como dueños de negocios no estamos de acuerdo que las pulperías vendan porque nos revientan a nosotros, ellos tienen su pulpería y ganan no creo que no, yo si meto de todo es porque voy a ganar, y si autorizan a las pulperías entonces nosotros vamos a abrir al mismo tiempo que ellos, porque ellos abren a las siete, ni bonitos que se ven porque son hombre mejor estoy viendo el que tengo en la casa, entonces todos parejos si la pulpería va a vender a las siete Any también va abrir a las siete, y me cae la policía lo mando llévense primero a los de la pulpería y ya, si metemos abogados el perjudicado va ser Janio para pelear por nuestros derechos.

-*Alcalde Municipal*, denos tiempo ahorita vamos a analizar la petición de ustedes y nosotros les avisamos.

Continua el Alcalde, la otra es lo que dice la Ley de Convivencia Ciudadana, en eso es que nos debemos de amparar si nos permite o no.

-*Marco Antonio Maradiaga*, la otra es que los pulperos son pocos, para mi mejor que no se les autorice a las pulperías que se les prohíba.

-*Santos Carlos Salgado*, la verdad que hasta cierto punto ellos tienen toda la razón, todos queremos trabajar, todos tenemos compromisos, lo más correcto que a las pulperías se les debe de cancelar la venta de bebidas alcohólicas, porque ya está definido que el Bar, pulpería y billar, creo que se les ha dado mucha libertad a los pulperos, lógico ellos van buscando ganar en el churro, pan y frescos y están ganando en la bebida también y los bares solo a la bebida le ganan, porque un bar puede solicitar como pulpería y vender de todo para decir que quieren trabajar también, creo que lo que dice el Compañero Marcos que se les congela la bebida a las pulperías, tomemos la decisión sin favorecer ni perjudicar a nadie.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, No creo que en la Ley de Convivencia Ciudadana tenga algún artículo que favorezca a los pulperos para vender bebidas alcohólicas.

-*Tesly Eluvina Soto*, Para mí que en las pulperías no deben de vender bebidas alcohólicas porque allí van niños a comprar y hay personas que ya tomadas tienen actitudes malas.

-*Alcalde Municipal*, ese hijo de Suyapa es el que más ha vendido, durante la pandemia no paro, se las ingenio que decía para llevar, la otra muchacha tiene razón porque ella tiene billar y el impuesto es un salario mínimo por mesa y es bien puntual y ella tiene tres mesas, ese impuesto viene de gobernación.

Continua el alcalde municipal, Espinal que dice la Ley de Convivencia Ciudadana respecto a la venta de bebidas alcohólicas en las pulperías, los horarios de atención de las cantinas.

-*Lidio de Jesús Espinal, Director Municipal*, los horarios son de lunes a viernes de 4:00 pm a 10:00 pm y días festivos de 7:00 am a 10:00 pm.

-*Alcalde Municipal*, espinal los dueños de bebidas están protestando porque ellos abren hasta la tarde y que las pulperías venden todo el día.

-*Director Municipal*, los pulperos no pueden vender tengo entendido solo los mercaditos, pero solo para llevar, supuestamente el dueño de calle ocho tiene permiso de venta de bebidas sin descorcho igual

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

que el esposo de Leticia, pero las pulperías no, incluso el permiso dice al final prohibida la venta de bebidas alcohólicas.

-*Alcalde Municipal*, otra cuestión que ellos dicen que hay pulperías que tienen instaladas mesas adentro de sus negocios para esconder a la gente.

-*Víctor Rafael Salgado*, Any dice que tiene nombre de los dueños de pulperías que venden bebidas.

-*Director Municipal*, de que tienen mesas no tengo conocimiento, el muchacho que vende en la esquina de donde Daniel Amaya, lo visitamos y si vende bebidas, la esposa del finado Dulany desde que él murió no volvió a vender bebidas porque anduvimos con la policía de pulpería en pulpería, otra es allá arriba por donde las callejas a esa no hemos ido, son raras las pulperías que venden bebidas, el tespecio vende, pero tiene permiso para llevar.

-*Santos Carlos Salgado*, si las pulperías venden más barato que los mercaditos o estancos los clientes lógicos compran en las pulperías.

-*Alcalde Municipal*, la muchacha de los billares me mandó un mensaje que cuando podía abrir que no vendemos, pero le dije a mí me dicen que pasa lleno su billar y no me volvió a contestar, uno le tira tierra al otro, y no se ven ellos Misael ha vendido bastante que no me venga con cuentos que no vende, y a mí no me van a decir que ellas mismas le compran a él, ellos están protestando que paremos las pulperías o les ampliamos los horarios porque ellos dicen que van a abrir a la misma hora.

-*Director Municipal*, ellos protestan porque las pulperías no pagan impuestos por venta de bebidas, ustedes tomen la decisión que las pulperías paguen impuestos, pero solo para llevar sin descorcho y con los horarios, o se paran las pulperías porque son pocas las que venden, con las visitas que se han hecho ellos ya están sabidos que no pueden vender bebidas alcohólicas.

-*Alcalde Municipal*, Espinal ya está haciendo su trabajo y la policía le acompaña.

-*Santos Carlos Salgado*, yo en lo personal pienso que se paren las pulperías ya que son pocas las que venden bebidas, pongámonos de acuerdo porque la verdad que ellos tienen razón, porque ellos solo venden bebidas y los pulperos cervezas y todo lo demás, la ganancia de ellos es solo de un producto y los otros es de muchos productos, ya Espinal está haciendo su trabajo como dice Janio, pero nosotros como Corporación debemos de tomar la decisión hoy.

-*Director Municipal*, sería bueno que autoricen un bando primero, para que no digan que no saben nada que no pueden vender, que a partir de la fecha tal queda prohibida la venta de bebidas alcohólicas.

-*Santos Carlos Salgado*, si sería a partir de la fecha que se anuncie, que el bando sea lo más despacio que puedan para que escuchen.

-*Alcalde Municipal*, entonces lo que aprobamos que queden solo para los mercaditos.

-*Director Municipal*, yo he visto que en varios municipios los mercaditos son los que venden y ahorita es solo para llevar.

-*Marco Antonio Maradiaga*, una pregunta aquí en la Villa que negocio esta como Mercadito.

-*Director Municipal*, calle ocho, casa blanca, Ezequiel de Pulpesupro, que es el único que tiene permiso para la venta de bebidas sin descorcho y de mercadito, cuando fuimos donde Abner le explicamos y dijo que iba a solicitar la venta de bebida y lo de él es abarrotería.

-*Alcalde Municipal*, Doña Tule tiene dos permisos de bazar y bebidas solo para llevar, entonces compañeros el permiso solo entraría para mercaditos.

-*Ronnal Isaac Velásquez*, Lo que dice Espinal importante llevar el mismo horario de las cantinas y expendios, porque si no vamos a volver a lo mismo.

-*Director Municipal*, Si tienen que tener el mismo horario mercadito con la cantina de 4:00 en adelante, serían mercaditos y abarroterías.

**Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo**  
Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-*Víctor Rafael Salgado*, tenemos a Armando Misael Huevo que bajó de nivel y vende bebidas antes era abarrotería y lo bajo a pulpería.

-*José Jorge Aguilar*, creo que ya tiempos estamos patinando en cosas que ya están dadas a veces ni vale la pena gastar saliva, lo que hagamos igual no se cumple, lo más recomendable que el compañero Espinal revise bien la Ley de Convivencia Ciudadana que permisibilidad hay en algunas cuestiones, que haga un informe bien detallado sobre el tema y lo que no esté en la Ley entonces revisar que hay en el plan de arbitrios, porque aquí se hacen un montón de acuerdos y a veces ya están en el plan de arbitrios y no se respeta, con el tema de las bebidas hay un montón de acuerdos lo digo porque yo he sido parte de esos acuerdos, no se respeta ninguno hacemos una cosa y luego otra, desde hace ya veinte años hay acuerdos, yo creo que para darle solución si lo vamos hacer de verdad, Espinal que sé que maneja la Ley le dé una revisada a la Ley de Convivencia Ciudadana, que es lo que está detrás de esa Ley, y la comisión que nos vamos a revisar el Plan de Arbitrios establezcamos claramente que es lo que hay y nos enfoquemos en ese tema y la Ley de municipalidades, porque de los que vinieron al único que le doy la razón es a Misael, que hizo un planteamiento para que haya igualdad, que no haya ninguna preferencia, y creo que hay que revisar, estamos haciendo acuerdos y esos acuerdos ya existen, así se los digo.

-*Director Municipal*, la Ley de Convivencia Ciudadana no dice quien venda o no, solo habla de las ejecuciones, las corporaciones son las que autorizan los permisos de operación.

-*José Jorge Aguilar*, Cuáles son las acciones pues, porque si se va hacer un bando la gente no maneja las leyes, aunque la ley dice que nadie debe de alegar ignorancia, pero como hay que socializar, entonces ver un resumen de las ejecuciones y prohibiciones que dice usted y ver el plan de arbitrios y un montón de puntos de acta que va ser difícil encontrar, y definir, yo recuerdo que cuando iniciamos les dije que teníamos que definir los criterios de que era un mercadito que viéramos cada negocio y viéramos cada característica, incluso los compañeros se sonrieron, pero debemos evaluar cuando es una pulpería que tenga frízer o una cámara o dos cámaras ya si tiene tres cámaras no es una pulpería es un mercadito que tiene bebidas, tenemos que calificar así como hace catastro que va a ver las propiedades si la casa es de ladrillo de cuantos metros cuadrados si es cerámica el piso o fundición, de madera si es de color así debe de ser, porque miren lo que hizo Misael Huevo bajo de abarrotería a pulpería claro por conveniencia, y aquí tranquilos no, hay que ser serios, ya viene otro grupo a protestar y nos vamos hacer lo que dice el otro grupo, así hemos estado aquí cada grupo que viene le damos una solución.

-*Director Municipal*, Armando Misael Huevo bajó de rubro porque iba decayendo y no tenía deposito antes.

-*José Jorge Aguilar*, Allí siempre hay deposito, les digo porque mi cuñada Kenia, depósito de otras bebidas porque ella no vende cervezas que yo sepa, no sé si escondidas, porque yo entro allí, van a traer entonces es depósito y el hecho que no venda bebida no quiere decir que no es deposito, nos están evadiendo impuestos, les digo porque a mí me quita el carro prestado para ir a traer producto allí, porque el carro de ella es cerrado, que no venda bebidas alcohólicas es una cosa pero que es deposito es deposito.

-*Tesly Eluvina Soto*, cuando fui a supervisar no tenía nada cuando hizo el cambio será que había escondido las cosas.

-*José Jorge Aguilar*, Que es un deposito, lo que hace falta es darle seguimiento, yo siempre he peleado por dar seguimiento así vamos a seguir, aquí en esta corporación hay mejores acuerdos que en cualquier otra alcaldía, pero vamos a ver qué es lo que se hace, nada.

-*Director Municipal*, yo lo que veo que a las pulperías les quite la venta de bebidas o las dejamos, pero

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



ustedes son los que mandan, saber porque no pueden vender bebidas las pulperías porque allí van niños y niñas, no andar buscando largas, mandar un bando y el que no acate decomisarle la bebida.

-*José Jorge Aguilar*, Entonces para que estamos acordando, si usted sabe que hay ley seca, que hay venta de bebidas sin descorche, bares, cantinas, bar y restaurante, discotecas bar, mercadito, pulpería clasificar que función tienen cada una.

-*Santos Carlos Salgado*, yo no estoy de acuerdo que en las pulperías se vendan bebidas.

-*Alcalde Municipal*, entonces que las pulperías no vendan bebidas alcohólicas que únicamente en los mercaditos.

-*Santos Carlos Salgado*, y que los mercaditos tendrán los mismos horarios de atención como lo tienen los bares.

-*Director Municipal*, con el regidor de negocios hay que ir a supervisar y verificar quien es pulpería, mercadito.

-*José Jorge Aguilar*, Si se dejan solo los mercaditos se acordarán que van a ver un montón solicitando permisos para mercadito, allí es donde nosotros les decimos que no aplica, porque el mercadito debe de tener tantas cámaras esto y lo otro, la pulpería tiene un estante, una refrigeradora, un frízer, debe calificarse cada uno y definir.

-*Alcalde Municipal*, Los de los tespecio Abner e Isaías son mercaditos, ellos tienen bodegas y distribuyen, pero están como abarrotería.

-*José Jorge Aguilar*, Las abarroterías solo venden productos comestibles y los depósitos venden bebidas, eso es lo que se va a clasificar, los mercaditos venden de todo.

-*Víctor Rafael Salgado*, hay que hablar con la cervecería porque ellos ofertan a quienes vendan sin importar si tienen permiso.

-*Lizza Robertina Segura*. Pero allá la persona que haga la compra de bebida si sabe que es prohibida su venta, no es tanto la cervecería sino del comprador.

-*José Jorge Aguilar*, haga un análisis Espinal en base a la Ley a ver que hay, porque a veces se reglamenta una cosa y no se cumple, desde el momento que se reglamente y no se cumple una reglamentación ya no hay validez, y hacen lo que quieren con uno, aquí acordamos y acordamos y buenas cosas y no se ejecutan, estamos peor que SINAGER.

-*Santos Carlos Salgado*, como quedamos con las pulperías

-*Alcalde Municipal*, Con lo de las pulperías sería prohibida la venta de bebidas, para ver la situación del horario que ellos piden.

-*Santos Carlos Salgado*, Se queda prohibida la venta de bebidas en las pulperías, solo los mercaditos, que se mande un bando porque hay muchas pulperías que tienen producto hay que darles tiempo que vendan lo que tienen.

-*Alcalde Municipal*, Espinal está haciendo el trabajo ahorita, que se les haga el aviso junto con la policía, la próxima sería decomiso de producto, por eso se hará el bando para que la gente sepa que es prohibida su venta.

## 7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

## A FAVOR DE MADYURI PAMELA RIVAS FRANCO, DE UN TERRENO UBICADO EN EL SITIO RURAL DENOMINADO "EL TIZATE".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 23 de agosto del año 2021, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana, MADYURI PAMELA RIVAS FRANCO con identidad número 0827-1988-00117. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Sitio Rural denominado "EL TIZATE", el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 082704KI320Z000011. Con un área de (0.94 M<sup>2</sup>). siendo el valor catastral de dicha propiedad la suma de L. 18,800.00, al que se le aplico un 25% que equivale a L. 3,760.00. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Atilio Roderico Franco Velásquez. AL SUR: colinda con propiedad de Anibal Rene Franco. AL ESTE: colinda con propiedad del Rio Grande Choluteca. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Iris Georgina Palma Martínez, mediando calle de por medio. SEGUNDO: Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de MADYURI PAMELA RIVAS FRANCO sin perjuicio a Terceros. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

## 7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE MELANIA ISABEL TREJO GALO, DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "SANTA RITA".

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día lunes 23 de agosto del año 2021, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana, MELANIA ISABEL TREJO GALO con identidad número 0827-1979-00012. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente ACUERDA: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "SANTA RITA", el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: CLAVE CATASTRAL No. 082704KI332R180005. Con un área de (263.87 M<sup>2</sup>). Siendo el valor catastral de dicha propiedad de (L.10,554.80) al que se le aplico un **"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

10% que equivale a *L.1,055.48*. **COLINDANCIAS:** *AL NORTE:* colinda con propiedad de Lilian Rosario Torres Zelaya. *AL SUR:* colinda con propiedad de Luz María Osorio Ávila. *AL ESTE:* colinda con propiedad de Rene Edgardo Hernández mediando calle de por medio. *Y AL OESTE:* colinda con propiedad de Lilian Rosario Torres Zelaya. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Tribunal Supremo Electoral, Según punto único de la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de diciembre del año 2017, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de *MELANIA ISABEL TREJO GALO* sin perjuicio a Terceros. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

## 8.- INFORME DE COMISIONES

-La Regidora encargada de Negocios *Tesly Eluvina Soto* da informe de las inspecciones realizadas siendo la siguiente:

Solicitud presentada por *Joseline Marleny Ávila Martínez*, ubicación Barrio El Calvario, quien solicita venta de Golosinas, según inspección cumple con los requisitos establecidos. *Se aprueba permiso con venta de bebidas y golosinas.*

Solicitud presentada por *Kelin Yaneth Amaya Pérez*, ubicación Barrio Santa Rita, como variedades, el que se denominara "Variedades L y M"), (*Permiso aprobado como Variedades o Bazar*).

## 9.- ASUNTOS VARIOS

-*Lizza Robertina Segura*, bueno yo tengo dos, uno es consultarle a Janio como esta lo de la vacunación, la gente se está quejando porque se van bien de madrugada y empiezan hasta las diez de la mañana a vacunar, hoy alguien llevo a las cinco y ya habían treinta y cinco personas y los despachan y que regresen hasta las diez de la mañana, se supone que en todos lados empiezan a vacunar desde las siete de la mañana, es la hora de entrada del personal, dicen que hacen preclínica primero, eso es demasiado, eso causa malestar y la gente dice que solo aquí pasan esas cosas, y aquí hay bastante gente que mejor va a Cantarranas al centro de salud, porque la atención y los líos que se arman aquí no les gusta, porque esa gente todo lo están haciendo político, sé que es difícil la situación pero hay que hablar con ellos.

-*Alcalde Municipal*, Si hemos estado hablando con la doctora Sully, ya se le está bajando el estado de ánimo que maneja, y con eso de las segundas dosis ha habido bastantes problemas a raíz del vacunaton del el otro día y las fechas no van con la concordancia que deben llevar, por ejemplo hoy es veintitrés que les tocaba a los que les tocaba la misma fecha, dicen ellos que se interrumpen porque uno o dos días a la semana los llaman a reunión, la doctora Sully la semana pasada estuvo en una capacitación, no sé si el que estaba haciendo practica sigue, hoy un hermano mío y un sobrino desde las cuatro de la mañana estuvieron en el centro de salud y los encontré como a las siete y me dijeron que a las diez volvían a vacunarse, no sé con qué intención hacen eso, porque nosotros con la vacunación de esta semana que fue el sábado, les dijimos que nos dejaran manejarlo nosotros y me vine un poco antes y les dije que iba a entregar números por orden de llegada, el que llegara primero empezara a entregar y así sucesivamente, al final todo salió bien nadie les dijo nada, Lesli en la casa cultural y Leticia Rodríguez en Plan y en verdad les dije si así trabajáramos todo saldríamos satisfechos, pero la política de ellos es otra.

-*Lizza Robertina Segura*, Pero deberías de atender por orden de llegada, madrugar tanto y al final el número uno lo vacunan al final.

-*Alcalde Municipal*, el otro día llevo don Oscar Aguilar a retirar el número y le dijo Glenda que no

**"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

había y que fuera donde el alcalde que yo se lo diera, se vino a la municipalidad y le hable a la directora municipal y le dije acá esta un correligionario suyo quejándose y se lo puse al teléfono por la atención que le dieron y le dijo yo soy un ciudadano común y corriente, yo tengo mi derecho, y me dijo yo fui por mi segunda dosis y lo rechazo la aseadora no la doctora, y el problema del centro de salud que allí todo mundo manda, eso se lo hicimos saber a la doctora que si ella pusiera orden que se va hacer esto y esto, toda las que tuvieron problemas la vez pasada no estuvieron, no se conque intención hacen que la gente madrugue

-*Tesly Eluvina Soto*, es cierto cuando vine por la segunda dosis venimos bien de mañana a retirar el boleto y que paso cuando regresamos ya estaban todos los de la chanchera delante de nosotros casi veinte personas adelante.

-*Santos Carlos Salgado*, La verdad que es contradictorio, porque todos queremos ser primero, y el que llega a las siete es porque quiere ser el primero en vacunarse, les digo por experiencia cuando me fui a colocar la segunda dosis me dicen venga a las siete y cuando llego faltaban cinco minutos para las siete y de milagro tome el ultimo boleto, y este montón de gente y algunos dijeron que estaban desde las tres de la mañana, estoy de acuerdo con Lizza que comiencen a las siete, que no den el número a las siete y que regrese a las diez, no es correcto.

-*Lizza Robertina Segura*, miren la primera dosis que nos fuimos a vacunar que era con un listado nos dijeron vengan a las diez y la enfermera Karina bien enojada y dijo que se les dijo que a las diez y vine y le dije que faltaban diez para las diez ya habían pasado personas.

El otro punto es lo de las calles sé que han trabajado con lo de la tubería nueva, pero se ha dado un inconveniente, que las calles han quedado peor de lo que estaban y más ahorita que está lloviendo, hay taxis que no pasan mejor, sé que están trabajando todavía, pero el patrol trata de regar, pero están en mal estado.

-*Alcalde Municipal*, el patrol solo por un día, también en nuevo progreso tenemos problemas, yo le digo a la gente que, si queremos avanzar un poco que esperemos el patrol, mover un patrol y convoy es un costo, estamos atrasados un poco.

-*Lizza Robertina Segura*, Yo les digo a la gente que todavía no se termina y que me imagino que están esperando terminar todo para mandar el patrol, porque también es un costo allí en un día terminan la maquina creo.

-*Alcalde Municipal*, Estamos avanzando en nuevo progreso vamos a ver si a mediados de semana traemos el patrol.

-*Víctor Rafael Salgado*, Como estamos con el problema de los Cárcamos, según ellos ahorita van a concesionar con los de la ONU dicen que vienen a sembrar árboles y parece que hay billete de por medio y no sé cómo esta con el abogado.

-*Alcalde Municipal*, la ONU no tiene nada que ver con tierras, yo fui la semana pasada con la abogada, ella a estado que lo presente o no lo presente porque lo quiere revisar bien y no tener ningún problema, lo que pidió ahorita fue la compulsa del municipio para orientarse, pero prácticamente dijo que esta revisado,

*Santos Carlos Salgado*, Ellos ya están haciendo creadores pensando que ellos son dueños.

-*Víctor Rafael Salgado*, La otra es que los cárcamos han denunciado que están cortando árboles y que no les han hecho caso han venido donde Josué, pero por escrito no han traído nada sino solo verbalmente.

-*José Jorge Aguilar*, relacionado con lo que dice Rafael, yo quisiera y lo hago en calidad de propuesta que hagamos una manifestación con el lema "Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo" Tígra la

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

están bordeando para ser una Zede, porque allí hay riqueza hay bosque hay clima allí hay de todo, y sinceramente mi preocupación en mi caso es que La Tigra es como el núcleo, después esta la zona de amortiguamiento que son los alrededores de la Tigra y están las zonas de protección que allí caemos nosotros, porque Capiro donde está el agua que nace es parte de la afluencia de la Tigra estamos en una misma cordillera y lo único que nos separa es la calle que va para Valle de Ángeles por cantarranas, pero si no fuera eso allí es una sola cordillera, allí por el portillo, linaca es una sola cordillera, entonces yo quisiera que hagamos un planteamiento o un acuerdo municipal y lo publiquemos que nos estamos manifestando que no estamos de acuerdo con ese tema, la otra cuestión yo creo que es un deber una obligación ciudadana y es una responsabilidad y un compromiso como autoridades defender el territorio, en este caso no es solo territorio nacional sino territorio municipal, porque si hacen eso allí ya prácticamente nos quitaron de aquí, sinceramente, le pido al Alcalde que lo someta a consideración para ver si hacemos ese pronunciamiento y si no pues por lo menos que quede planteado.

*-Alcalde Municipal, compañeros yo he estado meditando lo que es la zona porque prácticamente el decreto tiene acaparado que va ser zona de desarrollo como le llaman ellos, y gracias a Dios el municipio no incluye pero si La Tigra si la tienen incluida, lógico La Tigra quiérase o no aparte que es una reserva biológica es una reserva nacional y tiene mucho para montar un proyecto habitacional para vender oxígeno, hay agua, bosque y creo que el hecho de ser solidario y de poder apoyar esta acción no trae ningún obstáculo a nosotros, igual que declaremos el municipio sea libre de Zede, y también ser solidarios, no podemos porque inmiscuirnos porque el territorio es Valle de Ángeles, Cantarranas, Santa Lucia y Tegucigalpa que corresponde el área geográfica de La Tigra, pero en este caso entraríamos como municipio solidario con ellos, entonces lo someto a consideración compañeros si estamos de acuerdo.*

La Corporación Municipal del Municipio de La Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán.

*CONSIDERANDO: Que de conformidad a la Ley de Municipalidades corresponde a la Corporación Municipal, crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales.*

*CONSIDERANDO: Que Capiro es la zona donde nace el agua que abastece a nuestro Municipio y es parte de la afluencia de la Tigra, ya que estamos en una misma cordillera, lo único que nos separa es la Calle que va para Valle de Ángeles y no es únicamente territorio Nacional, sino también Municipal.*

*CONSIDERANDO: Que como Autoridades Municipales es nuestro deber proteger nuestra población.*

*POR TANTO: En uso de las facultades de que esta investida y en aplicación de los artículos 298 de La Constitución de la República, 12 numeral 4) y 25 numeral 1) de la Ley de Municipalidades, manifestamos estar en desacuerdo con la creación y declaramos Libre de ZEDES el territorio Municipal y lugar de amortiguamiento de nuestra zona productora de agua como lo es Capiro y por ende la zona La Tigra.*

*-José Jorge Aguilar, el otro punto que quisiera retomar y que lo hemos hablado hasta la saciedad, y no veo ningún resultado, es el tema de las motos, mire hace dos o tres días porque Dios tiene poder yo creo que salvo a un niño frente al negocio un tipo allí casi se lo lleva, y yo me imagino ese niño que en esa moto se lo lleve de frente si a un adulto o a un animal una motocicleta en alta velocidad es capaz de matarlo no digamos a un niño, entonces Janio cual es el problema para que se ejecute y que haya resultado, yo no entiendo que es lo que hace falta pues, hay policía, hay director municipal, hay alcalde entonces que hace*

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



falta, para ver resultados porque la gente abusa y aquí se sabe quiénes son las personas, pienso que se tiene que hacer algo no esperemos una tragedia.

*-Alcalde Municipal,* Con lo de las motos no sé si han visto ustedes que hay un decreto a nivel nacional donde toda motocicleta que ande ruido, bazucas será decomisada, la otra aquí con la gente que camina en altas velocidades el fin de semana pasado se decomisaron en la calle de Inocente Salgado, esa persona dicen los vecinos ya días estaban jugando y jugando yo llame a la policía y me fallaron y ese día si capturaron las tres motos están en la posta, el trabajo es pasivo, yo con quien más me comunico con Valladares, el oficial tenía la esposa en el hospital, Lanza estaba de vacaciones, una mujer policía estaba a cargo de la posta, me comuniqué con Valladares y se logró hacer eso, hay un grupo que son de altos de La Villa en las noches, buscaban hacer el juego a la policía, un día se ubicaron en varios puntos y no salieron, son como cuatro cinco, ya se está logrando el objetivo, a través del decreto nos reunimos con ellos y Espinal el Oficial y le dijimos que nos ayudaran hacer operativo, las tres que decomisaron no fue en operativo, sino que los vecinos me llamaron a mí y me comuniqué con ellos y allí están decomisadas, las calles que más molestan son tres calles, Leopoldo Aguilar, Inocente Salgado y Concepción Zúñiga, ya se está trabajando en los túmulos.

*-Lizza Robertina Segura,* referente a ese tema yo estaba escuchando en las noticias en San Francisco La Paz, yo pienso que se tienen que educar a la gente, no es necesario gastar en túmulos, y una de las formas es que hasta que no se les aplique la Ley como es la gente no se va a educar, yo se los digo porque yo tengo un vecino que desde las seis de la mañana esta con el volumen fuerte, un bullón, pero mientras no se agarre ninguno no tendremos resultados y no solo motos sino carros, y otra cosa que hay que tener cuidado y la policía debe de ver eso hace como tres días vi a un niño como de doce años manejando un carro mecánico igual en moto.

*-José Jorge Aguilar,* Miren compañeros si un niño de diez o doce años empieza a querer manejar no le veo ningún problema, el problema sería el lugar en donde le den el carro o vaya solo, porque si va con el papa o el responsable del vehículo y va al campo, lo digo por experiencia de la familia, por ejemplo Francis se le enseñó en el campo pero anda alguien responsable con él, el otro día vi a un niño en una moto que no sé cómo hace para bajarse, porque es una moto alta, será que se arrima a una acera o como hará, los jóvenes son inquietos son enérgicos y quieren aprender pero hay que acondicionarles las cosas, hay que llamarles la atención a los padres, yo estoy de acuerdo que si quieren enseñar a manejar a sus hijos de diez o doce, pero busquen un lugar y con una velocidad moderada, porque a veces andan con mucha velocidad.

*En otro punto,* quiero aprovechar la presencia de Espinal, por qué está involucrado de dos formas de tres formas, él es el dueño del local, él tiene negocio allí en el mismo edificio y es el Director Municipal de justicia, lo menciono porque es un actor que está allí no es que usted no hace nada pero le toca, allí donde Abner hay un problema y la ferretería de Rudy, parquean proveedores o clientes en las esquinas de la calle principal los dos, tanto la ferretería como Abner, parquea el busito allí en la mera esquina, y no es correcto, las esquinas deben de estar libres porque allí se da la vuelta, la vez pasada yo tome foto y se ve como estaba cerrada la calle me estuve como ocho minutos pite que pite y alguien se dio cuenta que era yo y han de ver dicho ese se va a poner alegar con migo y se fueron, pero yo pienso que si hubiera sido otro cliente lo salen a insultar, no es posible, el busito lo puede dejar atrás casi por el portón grande, los clientes tienen que dejar el carro en la calle secundaria, la que va del Este a Oeste esa es principal y ellos se la toman, hay que explicarles, porque no es que les vamos a quitar el derecho a que tengan los carros

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

falta, para ver resultados porque la gente abusa y aquí se sabe quiénes son las personas, pienso que se tiene que hacer algo no esperemos una tragedia.

*-Alcalde Municipal,* Con lo de las motos no sé si han visto ustedes que hay un decreto a nivel nacional donde toda motocicleta que ande ruido, bazucas será decomisada, la otra aquí con la gente que camina en altas velocidades el fin de semana pasado se decomisaron en la calle de Inocente Salgado, esa persona dicen los vecinos ya días estaban jugando y jugando yo llame a la policía y me fallaron y ese día si capturaron las tres motos están en la posta, el trabajo es pasivo, yo con quien más me comunico con Valladares, el oficial tenía la esposa en el hospital, Lanza estaba de vacaciones, una mujer policía estaba a cargo de la posta, me comuniqué con Valladares y se logró hacer eso, hay un grupo que son de altos de La Villa en las noches, buscaban hacer el juego a la policía, un día se ubicaron en varios puntos y no salieron, son como cuatro cinco, ya se está logrando el objetivo, a través del decreto nos reunimos con ellos y Espinal el Oficial y le dijimos que nos ayudaran hacer operativo, las tres que decomisaron no fue en operativo, sino que los vecinos me llamaron a mí y me comuniqué con ellos y allí están decomisadas, las calles que más molestan son tres calles, Leopoldo Aguilar, Inocente Salgado y Concepción Zúñiga, ya se está trabajando en los túmulos.

*-Lizza Robertina Segura,* referente a ese tema yo estaba escuchando en las noticias en San Francisco La Paz, yo pienso que se tienen que educar a la gente, no es necesario gastar en túmulos, y una de las formas es que hasta que no se les aplique la Ley como es la gente no se va a educar, yo se los digo porque yo tengo un vecino que desde las seis de la mañana esta con el volumen fuerte, un bullón, pero mientras no se agarre ninguno no tendremos resultados y no solo motos sino carros, y otra cosa que hay que tener cuidado y la policía debe de ver eso hace como tres días vi a un niño como de doce años manejando un carro mecánico igual en moto.

*-José Jorge Aguilar,* Miren compañeros si un niño de diez o doce años empieza a querer manejar no le veo ningún problema, el problema sería el lugar en donde le den el carro o vaya solo, porque si va con el papa o el responsable del vehículo y va al campo, lo digo por experiencia de la familia, por ejemplo Francis se le enseñó en el campo pero anda alguien responsable con él, el otro día vi a un niño en una moto que no sé cómo hace para bajarse, porque es una moto alta, será que se arrima a una acera o como hará, los jóvenes son inquietos son enérgicos y quieren aprender pero hay que acondicionarles las cosas, hay que llamarles la atención a los padres, yo estoy de acuerdo que si quieren enseñar a manejar a sus hijos de diez o doce, pero busquen un lugar y con una velocidad moderada, porque a veces andan con mucha velocidad.

*En otro punto,* quiero aprovechar la presencia de Espinal, por qué está involucrado de dos formas de tres formas, él es el dueño del local, él tiene negocio allí en el mismo edificio y es el Director Municipal de justicia, lo menciono porque es un actor que está allí no es que usted no hace nada pero le toca, allí donde Abner hay un problema y la ferretería de Rudy, parquean proveedores o clientes en las esquinas de la calle principal los dos, tanto la ferretería como Abner, parquea el busito allí en la mera esquina, y no es correcto, las esquinas deben de estar libres porque allí se da la vuelta, la vez pasada yo tome foto y se ve como estaba cerrada la calle me estuve como ocho minutos pite que pite y alguien se dio cuenta que era yo y han de ver dicho ese se va a poner alegar con migo y se fueron, pero yo pienso que si hubiera sido otro cliente lo salen a insultar, no es posible, el busito lo puede dejar atrás casi por el portón grande, los clientes tienen que dejar el carro en la calle secundaria, la que va del Este a Oeste esa es principal y ellos se la toman, hay que explicarles, porque no es que les vamos a quitar el derecho a que tengan los carros

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

parqueados allí, que marquen donde se pueden parar los clientes, y Rudy que ponga la rastra en la dirección de la otra calle que ponga la cola para que le descarguen, que no obstruya la calle principal porque viene para el centro del pueblo, explicarles que usen las calles secundarias para parqu岸arse, porque hay problema, sinceramente se los digo yo me he parado como dos veces y la segunda vez tome fotos y las ando aquí.

-**Alcalde Municipal**, el problema es con los buseros, donde Jairo, parquean uno en cada lado y no hay paso, deben de parqu岸arse en una sola línea, porque si no la gente tiene que esperar que se coloquen, deben usar solo el lado derecho de donde Jairo y así no habrá problema.

-**Director Municipal**, El problema de Rudy que las rastras son muy grandes al menos que descargue en el solar de él, o más abajo no solo usted ha peleado hay muchos que se quejan.

-**José Jorge Aguilar**, o que la ponga más abajo, por el portón no dejar la cola de fuera imagínese que venga alguien de Norte a Sur pega en la rastra, entonces yo pienso no es que se les va a quitar que hagan su actividad, es como que Carlos descargue algo en su negocio, con que se alineen bien es suficiente, eso puede generar problemas.

-**El Alcalde**, ya estamos trabajando en eso tenemos dos semanas ya.

-**José Jorge Aguilar**, el último tema, más que todo es una pregunta para Janio ¿Cuál es el problema o que es lo que se esconde o se evita para que la Comisión de transparencia nos dé un informe para que sepamos qué es lo que hay, ya vino la UMA, vino Justicia, Administración, la Auditora no ha venido, quedamos de que iba venir, es necesario porque en la medida que uno debate, que uno pregunta directamente a las personas involucradas se va dando cuenta y puede hacer preguntas y sugerencias cuando hayan dudas, a veces pienso que se esconden cosas, y me pregunto porque?

-**El Alcalde**, yo tengo el informe de la Comisión de transparencia les voy a sacar las copias para mandárselas y la Auditoría esta incapacitada.

-**Marco Antonio Maradiaga**, ayer estuve en el Colegio, me solicitaron si se podía buscar la forma de tener más agua, poner un sistema para tener agua permanente que ya días le habían solicitado al Alcalde.

-**El Alcalde**, les di un tanque que me regalo Juan Carlos Segovia, pero podemos ahorita poner un pegue permanente como hicimos en la Escuela, les podemos dar una media pulgada del pozo.

-**José Jorge Aguilar**, en el colegio tiene que haber un sistema conectado de todo, por ejemplo, el de Nuevo Progreso tiene que conectarse al colegio, cuando haya presencia escolar se tiene que conectar con Nuevo Progreso y el proyecto de aquí de la Alcaldía programar para que haya siempre servicio en el Colegio, la otra es el tanque lo dejaste instalado o solo lo dejaste para que ellos lo instalaran, porque solo lo dejaste allí se va podrir y nunca le van a dar uso.

-**Marco Antonio Maradiaga**, lo que se tiene que hacer es que el agua este cayendo al tanque y este esté distribuyendo porque van hacer unos lavamanos.

-**José Jorge Aguilar**, en cada set poner un tanque, que solo vale más de ocho mil lempiras, cada uno de quinientos litros, lo otro que un tanque es como una pequeña cisterna, con una bombita eléctrica que solo cuesta mil ochocientos lempiras para que la dirección o la consejería lo maneje para mayor seguridad para que de allí llenen los tanques.

-**Marco Antonio Maradiaga**, lo otro si hemos tenido noticias sobre el agua de la Sabana El Coyolito.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



- *El Alcalde*, la Abogada me dijo que iba presentar la petición porque tuvo un atraso, pero esta semana la presentaba, hable con Pablo Maradiaga y le dije que ellos podían estar recibiendo dinero mensualmente si accedían.

- *José Jorge Aguilar*, yo sospecho que no ha habido movimiento porque los heredados de Felipe Maradiaga aquí dijeron que iban a proceder legalmente, me imagino que consultaron a alguien algún Abogado y les aclararon que están perdidos, es lo que me imagino porque dijeron que iban a proceder, no van a poder porque ningún Abogado va poder hacer eso porque saben que van perdidos.

- *Carlos Salgado*, nosotros ya estamos en tres años y medio que iniciamos con ese problema de los Cárcamos y yo ya no creo en esa Abogada ella no está segura de lo que va hacer, siempre está diciendo que primero tiene que confirmar, no es posible que una Abogada se esté más de tres años para un veredicto, se puede o no se puede, la gente a uno le pregunta y dicen van a salir y no nos tienen una respuesta, en lo personal estaría más conforme que la Abogada dijera no puedo, busquen otros medios, pero que este con esta broma de que mañana más mañana, nos faltan cuatro meses para salir nosotros y que respuesta le vamos a dar a esa gente.

- *El Alcalde*, La abogada ha estado analizando la forma de cómo puede ser más factible, ejemplo uno le lleva una información ella la analiza y dice, no tenemos que irnos por acá porque considero que de esta forma podemos lograr esto, sinceramente les digo estoy encima de ella, la semana pasada estuve con ella, el viernes todavía la llame para preguntarle cómo iba la situación, me dijo estoy trabajando, Víctor no me ha entregado el acta donde el muchacho del cementerio firmo, donde dicen que no aceptan para proceder, no va resolver que momento vamos a tener que esperar porque los Juzgado no actúan de inmediato porque tienen infinidad de casos, no creo yo que esté jugando porque es su trabajo y esta su prestigio también, yo estoy encima de ella y le digo que necesito informarle a la Corporación cómo va la situación, pero mañana la voy a visitar y le voy a pedir algo por escrito para traérselos a ustedes.

- *Carlos Salgado*, si porque la gente del Hato le pregunta a uno y dicen ustedes ya tienen tanto tiempo de estar y no han hecho nada, por ejemplo, donde los Cárcamo hasta familiares míos están sembrando allí pero no porque sean familiares míos les voy aplaudir lo que están haciendo, lo incorrecto es incorrecto y se están metiendo a sembrar a tierras que no les corresponde, pero nos debería de decir si nosotros como Corporación no tenemos la capacidad para solventar esa situación, si tenemos que buscar otras instancias porque tenemos que darle una respuesta a la gente. Lo otro que decía usted Janio lo del cementerio.

- *El Alcalde*, si con eso me dijo que le llevara el acta que se firmó cuando los recibieron a los que están en posesión.

- *Carlos Salgado*, con lo del cementerio pienso o no sé porque ustedes son los conocedores de la Ley, en eso pienso que no necesitamos Abogado porque se les dice la Alcaldía les dio esto, esto es lo de ustedes y manda a quitar el cerco y se les dice esto es lo de ustedes, se llevan cinco trabajadores y se pasa el cerco y si ellos se oponen se llama la Policía, vamos una Comisión o toda la Corporación y vamos a ver lo que tienen ellos porque el cementerio ya está colapsando

- *José Jorge Aguilar*, así como dice usted Carlos debe de ser, ya se había quedado que se iba medir y que si salía un poco de lo que se les dio pues dárselo y cercar lo que debe de ser para el cementerio, si en aquel tiempo les dieron una manzana y sale uno punto ocho dárselo, pero el resto es la Municipalidad.

- *Carlos Salgado*, si vamos a respetar lo que se le dio midamos y lo demás que quede para el cementerio.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



1924

-*José Jorge Aguilar*, cuando la Autoridad sabe lo que es del Municipio tiene que hacerse respetar, aquí es una changoneta cualquiera agarra una calle la cerca y hace lo que quiera.

-*Carlos Salgado*, yo estoy con el debo en la llaga con eso, no es porque tenga nada personal con ellos, sino porque las Aldeas lo ocupan es algo que su momento lo vamos ocupar, hasta ellos mismos lo van a ocupar, pienso que allí no necesitamos Abogado, José Jorge que ha sido Alcalde y Janio que saben más de Ley, no sé si estoy equivocado.

-*El Alcalde*, la verdad que esto lo manejo el Juez de Justicia con el Administrador y el informe que me pasaron es que al final esa gente no acepto, voy a retomarlo con ellos, que firmen el acta para proceder.

- *Carlos Salgado*, lo otro es que el domingo pasado hubo un accidente hubo un muerto de unos muchachos que andaban corriendo cinta, a veces nosotros hacemos las cosas hasta cuando suceden los problemas, esa gente ha estado un montón de tiempo saliendo del pueblo y no caminan ni una guía, desde que sale alguien con tres bestias o tres vacas tiene que andar una guía de salida, allí les preguntaron.

-*El Alcalde*, lo primero que hizo Espinal es ir a visitar a Asdrúbal y pedirle la guía y dijo que no andaba guía.

-*Carlos Salgado*, cuando se dio el accidente la Policía les pregunto por la guía y los muchachos dijeron que no andaban guía, que a ellos los invitaban de los pueblos y no caminan guía y que no los paran.

-*El Alcalde*, antes de la pandemia ellos venían a sacar guía.

-*José Jorge Aguilar*, los que andan allí cada quien anda su caballo y si anda la certificación del fierro y es mío el caballo yo lo puedo andar, ahora si ando un caballo que no es mío y nadie me ha autorizado allí si hay problema, sé que muchos de los que andaban allí andaban su propio caballo y por eso se confía, me dicen que perdieron una yegua que andaba Geovanny que no era de él porque él estaba autorizado para adiestrarla no para andar en una actividad que no es la de él, sé que la gente va de aquí acompañar hacer actividad a otros Municipios, es una actividad de diversión.

-*Carlos Salgado*, si la familia del que falleció se pusiera a investigar y decir que para que tuviera que haber salido del pueblo tenía que andar un permiso, porque cuando hay alguien caído se busca de donde buscar culpables, sería bueno decirle a Humberto Maradiaga que es el encargado de organizar estos eventos que siempre que vayan a salir saque una guía, notificar quien es el conductor, número de placa del vehículo, porque si hubiera sido Asdrúbal el que andaba el carro no hubiera pasado ese problema porque el sipote que andaba conduciendo se confío.

-*El Alcalde*, compañeros con los de las transferencias nos tienen fregados hemos estado con el Alcalde de Santa Lucia me llamo para que fuéramos a liquidar, ya liquidamos, nos deben abril, mayo, junio, julio ya estamos en agosto, vamos por el otro trimestre, pero nos tienen fregados, algunas Municipalidades les han acreditado, esperemos que ya mañana acrediten, mañana vamos hacer una gestión con el Alcalde de Santa Lucia porque está en la misma condición, no es cuestión política dicen que Gobernación ya mando a Finanzas y que esta no ha acreditado, eso nos tiene retrasado un montón de pagos y proyectos.

Estamos con unos proyectos ahorita, Lizza decía de las calles, les decía a los del Nuevo Progreso con lo del Alcantarillado que el tiempo nos estuvo ayudando, gracias a Dios ya está lloviendo, pero ahora nos quejamos ahora dicen que mucho lodo, es bien contradictorio la situación, la gente quisiera las cosas fueran normales que se hiciera el trabajo tranquilo pero las situaciones climáticas nos dan lugar a que no podamos trabajar bien, les informó que estamos a la espera de un Patrol para hacer un trabajo de un solo.

-*Carlos Salgado*, creo que ahorita sería mejor esperar un poco porque traer un patrol ahorita se haría un trabajo innecesario porque sigue lloviendo queda en lo mismo.

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**





# Municipalidad Villa de San Francisco F. M.



-El Alcalde, tiene razón porque es tierra movable y el agua serviría para compactar y volver echar material.

Ahorita compramos cincuenta lámparas más del dinero que aprobamos y vamos a ver si nos vamos a los extremos como Nuevo Progreso, Altos de La Villa, Pueblo Nuevo ya les dimos a las principales, poco a poco vamos ir iluminando el pueblo, ya se concluyó el Centro de Salud del Pedregal, ya está inaugurado estamos gestionando con CEPUDO el equipamiento, ahorita hicimos un convenio con los de la Farmacia Regis, nos reunimos con ellos porque les compramos porque apoyamos a varia gente con medicamento y ellos decían de hacer brigadas en las Aldeas, pero nosotros les decíamos que nos prestaran un médico para que vaya hacer consultas un día al Coyolito, uno a la Mesa y un día al Pedregal y que al final la gente vaya comprar el medicamento a la Farmacia, ellos aceptaron trabajar de esa forma porque es mentira que el Ministerio de Salud nos va mandar un Médico o personal Auxiliar porque cuesta que certifiquen los Centros de Salud o que asignen presupuesto.

En el Pedregal vamos a trabajar exclusivamente con letrinas.

-Ronnal Isaac Velásquez, Janio, pero yo creo que algunas letrinas que hicieron en el Coyolito las hicieron con lamina de las más barata y ya está arrugada, no podría ser con alucín, porque en ese cerro pega fuerte el aire

-El Alcalde, voy hablar con Milton, de repente puede hacer reforzar más si da problema.

## 10.- CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo nada mas de que tratar se levantó la sesión a las 4: 35 P.M. Firman: Janio Rolando Borjas Ochoa, Lesli Concepción Salgado, Marco Antonio Maradiaga, Lizza Robertina Segura, Santos Carlos Salgado, Yesica Yadira Maradiaga, Tesly Eluvina Soto Videa, Ronnal Isaac Velásquez, José Jorge Aguilar, Víctor Rafael Salgado, Reina Elizabeth Torres Salgado+, Secretaria Municipal.

Es copia fiel a su original, extendida en la Villa de San Francisco, F.M. a los 09 días del mes de septiembre del 2021.

  
  
Reina Elizabeth Torres S.  
Secretaria Municipal

**“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”**

**Telefax: 2769-6333, Tels.: 2769-6655, 2769-6657**